

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 69

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2010-5070 *Programa de Ayudas para Fomentar la Cooperación Industrial en I+D+i en Cantabria 2010.*

Objetivos:

Apoyar proyectos industriales de I+D+i realizados bajo la modalidad "en cooperación", preferiblemente en áreas estratégicas del Plan Regional de I+D+i (ciencias de la salud, biotecnología, ciclo integral del agua, física, diseño industrial y materiales, agroindustria, TIC y logística).

Descripción:

Serán susceptibles de ayuda:

- Proyectos de investigación industrial, orientados a la investigación planificada cuyo objeto es la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollo de nuevas tecnologías.

- Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial

Se considerarán conceptos susceptibles de recibir ayuda:

- Personal propio y contratado expresamente.

- Instrumental y equipamiento, hasta 50.000 € por equipo unitario.

- Material fungible.

- Subcontratación de servicios a CCTT y OPI's.

- Asistencias técnicas contratadas a fuentes externas.

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas empresas con sede en Cantabria que, constituidas en consorcio, aborden conjuntamente un proyecto de I+D+i industrial en la región en aquellos sectores económicos más relevantes de la economía regional.

Los consorcios deberán estar constituidos al menos por dos empresas no vinculadas, una de ellas PYME y realizar en la región de Cantabria las actividades susceptibles de obtener ayuda por medio de esta convocatoria

Cuantía:

Presupuesto por proyecto: De 200.000 € a 750.000 €.

Ayuda máxima: Hasta el 45% (+10% si PYME).

Plazo:

Plazo solicitud: 14:00 horas del 15 de junio de 2010.

Plazo ejecución: La ejecución de estas actuaciones no superará los 24 meses.

Organismo responsable:

Sodercan.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Calle Isabel Torres, nº 1, 39011 Santander.

Tfno: 942 76 69 57.

CVE-2010-5070

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 69

Presentación de solicitudes:

Gestión Electrónica de Ayudas y Descarga de Bases en:
ayudas.gruposodercan.es

Información:

Punto de Atención Personal.
solicitudes@gruposodercan.es
942 76 69 57.

Santander, 30 de marzo de 2010

El consejero delegado-director general de Sodercan, S. A.,
Salvador Blanco García.

2010/5070

CVE-2010-5070